MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

N° 170 -2023-SA-OP-DG-HNSEB.

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 JUN. 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 135-2023-OP-DG-HNSEB de fecha 10 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se establece que la rectificación de errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; indicando además en el numeral 212.2 que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que correspondan al acto original;

Que, según la doctrina nacional autorizada, concluye que [. . .] los errores materiales para poder ser rectificados por la Administración deben, en primer lugar, evidenciarse por sí solos sin necesidad de mayores razonamientos, manifestándose por su sola contemplación. En segundo lugar, el error debe ser tal que para su corrección solamente sea necesario un mero cotejo de datos que indefectiblemente se desprendan del expediente administrativo y que, por consiguiente, no requieran de mayor análisis. Asimismo, estos errores se caracterizan por ser de carácter intrascendente por dos razones: de un lado, no conllevan a la nulidad del acto administrativo en tanto no constituyen vicios de este y de otro, no afectan al sentido de la decisión o la esencia del acto administrativo mismo;

Que, Resolución Directoral N° 135-2023-OP-DG-HNSEB de fecha 10 de mayo del 2023, se resuelve Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, en adicción a sus funciones, al servidor M.C. Ricardo Enrique PEREZ SOVERO, de condición nombrado, en el cargo de jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; por los motivos expuestos en la presente resolución;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, modificada por la Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, el Decreto Legislativo N° 276, que aprueba la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - RECTIFICAR en lo pertinente el error material incurrido en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 135-2023-OP-DG-HNSEB de fecha 10 de mayo del 2023, y en toda referencia efectuada en la misma.

"Dice:
Artículo 2.- ASIGNAR. a partir de la fecha de la presente resolución, en adicción a sus funciones, al servidor M.C. Ricardo Enrique PEREZ SOVERO, de condición nombrado, en el cargo de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; por los motivos expuestos en la presente resolución.

Debe decir:
Artículo 2.- **ASIGNAR**. a partir de la fecha de la presente resolución, en adición a sus funciones, al servidor M.C. **Ricardo Enrique PEREZ SOVERO**, de condición nombrado, en el cargo de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; por los motivos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, publíquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MC. MIGUEL ANGEL NARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 - RNE. 11556

J. ZUÑIGA B

MANH/EHMV/CDSP/JLZB/ETM/etm.

DISTRIBUCION:
( ) Dirección General
( ) Dirección Adjunta
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Legajos
( ) Archivo.